



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 07 de Mayo del 2021.**

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	005/2021-S-4		<p>TÉNGASE POR COMPARECIENDO AL DR. ARMANDO LEÓN BERNAL, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO<sup>1</sup>, <b><u>CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA</u></b>; DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO Y EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES DE SINE ACTIONE AGIS Y FALTA DE ACCIÓN Y DERECHO; QUE AL NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SE ANALIZARÁN Y RESOLVERÁN EN LA SENTENCIA RESPECTIVA. SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO NUEVE (109), ALTOS DE LA CALLE J. I. PERALTA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; AUTORIZANDO A LA LICENCIADA DORIS DEL CARMEN CABRERA CÁMARA Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CÓRDOVA; Y SOLO PARA IMPONERSE DE AUTOS Y RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES A LOS LICENCIADOS GUILLERMO GALLEGOS HERRERA Y ANA YENI RAMOS HERNÁNDEZ, TODA VEZ QUE NO ACREDITAN TENER SU CÉDULA REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL REFERIDO DISPOSITIVO LEGAL 16 PARTE FINAL DEL CUERPO DE LEYES.</p> <p>SE ADMITEN LAS PRUEBAS ADMITIDAS POR LA DEMANDADA Y SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA.</p> <p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 960-V, SIGNADO POR EL LICENCIADO ABRAHAM AUGUSTO RODRÍGUEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO EN FECHA VEINTISIETE DE ABRIL PRÓXIMO PASADO, SE TUVO POR ADMITIDA LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDA POR LA CIUDADANA TRINIDAD DÍAZ LÓPEZ, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MISMA QUE FUE ADMITIDA Y RADICADA BAJO EL NÚMERO DE AMPARO INDIRECTO 400/2021-V, REQUIRIENDO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 Y 117 DE LA LEY DE AMPARO.</p>	P

<sup>1</sup> *Acredita su personalidad con la copia fotostática certificada de su nombramiento de fecha uno de abril de dos mil de dos mil veinte.*



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 07 de Mayo del 2021.**

2	200/2021-S-4		<b><u>AUTO DE INICIO.</u></b> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDOS. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA NÚMEROS TELEFONICOS.	P
3	260/2013-S-4		TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO PEDRO GARCÍA AGUILERA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL DENOMINADA ENERGÍA DG S. DE R.L. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE <b><u>RECURSO DE APELACIÓN</u></b> , EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; QUE LE FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LA PARTE RECURRENTE, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	L
4	793/2017-S-4		AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO TJA-SGA-155/2021, DE VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE ABDO FRANCIS, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-024/2018-P-3, DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, A EFECTOS DE QUE SE REALICE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. CONFORME LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DETERMINÓ REVOCAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO DICTADA EN EL	P



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 07 de Mayo del 2021.**

			PRESENTE JUICIO, ASIMISMO EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN SE EMITIÓ UNA NUEVA EN LAS CUAL SE PROCEDIÓ A RECONOCER LA LEGALIDAD Y VALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PREVIA ANOTACIÓN QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.	
--	--	--	---	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista